



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 081 DE 2012 (Agosto 27)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 055 de 2012 y se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el segundo Período Académico de 2012.*

#### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos" en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N° 026 de 2006 -Sistema de investigación en la Universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal "o" define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que mediante el Acuerdo Académico N° 006 de 2012, se establecen los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que mediante Resolución Académica N° 055 de 2012, se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el segundo Período Académico de 2012.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando N° 40.50.443 informa que el Consejo Institucional de Investigaciones en sesión N° 06 de 2012 aprobó algunos ajustes y nuevos tiempos de investigación a algunos profesores, para el desarrollo de los proyectos activos para el período II-2012.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 022 del 27 de Agosto de 2012, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** la Resolución Académica N° 055 de 2012, en lo que tiene que ver con los tiempos de dedicación a labores de Investigación a los siguientes profesores de tiempo completo, para el período Académico II de 2012, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 081 DE 2012  
(Agosto 27)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 055 de 2012 y se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el segundo Período Académico de 2012.*

DOCENTE	PROYECTO	N° Horas/ semana asignadas II-2012	N° Horas/ semestre asignadas II-2012
<b>FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS</b>			
Corredor Chavarro Felipe Andrés	Sistema automático basado en IP para monitorización y vigilancia de centros de cómputo académico	5	85
	Sistema basado en inteligencia computacional para asistir en administración de seguridad de redes y detección de anomalías computacionales a profesionales y estudiantes del área de teleinformática en Colombia	9	153
Chaves Bedoya Giovanni	Determinación de la diversidad genética en el germoplasma de Yopo ( <i>Anadenanthera peregrina</i> ) en el Departamento del Meta empleando marcadores RAPD.	2	34
	Caracterización molecular de aislamientos severos del virus de la mancha anular de la papaya en la región del Ariari y su relación con otros aislamientos.	2	34
	Estructura poblacional y variabilidad genética dentro de aislamiento de virus del mosaico de la caña de azúcar infectando cultivos de maíz en el Meta (B)	10	170
Franco Mora Diana	Sistema automático basado en IP para monitorización y vigilancia de centros de cómputo académico	10	170
Romero Molano César Augusto	Robot móvil todoterreno aplicado a la medición y georeferenciación de áreas en campos	14	238

**ARTÍCULO 2°. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Investigación para el período Académico II de 2012, así:

Miguel Angel	enfermedades en el sector agrícola.	10	170
Ramírez Gil Hernando	Evaluación del estado actual de explotación de zungaro, en la Orinoquia Colombiana.	8	136



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 081 DE 2012  
(Agosto 27)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 055 de 2012 y se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el segundo Período Académico de 2012.

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS			
Vargas Bacci Martha Lucía	Criterios utilizados en la selección del canal de distribución de ganado de carne en el departamento del Meta	12	204
Villa Espinosa Diego Mauricio	Evaluación de la eficiencia técnica de las instituciones prestadoras de salud (IPS) públicas y privadas del Departamento del Meta (Colombia)	10	170
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN			
Córdoba Parrado Zaida Janeth	Las representaciones sociales de diversidad en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de los Llanos	15	255
Dubeibe Marín Fredy Leonardo	Diseño de unidades didácticas innovadoras en mecánica clásica, usando el método de investigación dirigida.	10	170
Jerónimo Arango Lida Cruz	La inteligencia cinético corporal y resiliencia en la clase de educación física, Fase I: rol del Maestro	8	136
Londoño Agudelo Ivonne Amparo	Enfoques que privilegian los docentes para la enseñanza de la derivada	10	170
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD			
León Saavedra Patricia Elizabeth	Percepción del rol de enfermería en la coordinación de los planes de salud territorial	8	136
Piñeros Serrada Blanca Stella	Evaluación de la eficiencia técnica de las instituciones prestadoras de salud (IPS) públicas y privadas del Departamento del Meta (Colombia)	8	136

**ARTÍCULO 3°.** Los tiempos asignados en los Artículos anteriores, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el período II de 2012, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

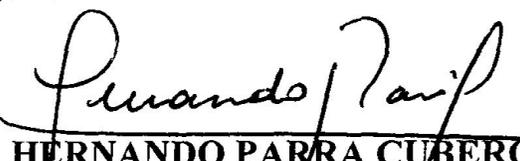
**ARTÍCULO 4°.** DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico de 2012.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 27 días del mes de Agosto de 2012.

  
**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

Proyectó y revisó: ECastilloG/Gloria H

  
**HERNANDO PARRA CÚBEROS**  
Secretario